

1 (uno)

Notaría Séptima de Quito

ESCRITURA NÚMERO 12849

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR

TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑÍA

DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO

CUANTÍA INDETERMINADA

Dí 3 Copias

MG

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día cuatro de octubre del dos mil diez; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza, comparece el señor Carlos Germán León Ayala, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO, debidamente autorizado, conforme consta de los documentos que se acompañan; el señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este cantón, mayor de edad y legalmente capaz.

Dr. Luis Vargas Hinostroza



de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, que en fotocopia adjunto, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL, contenida en las cláusulas siguientes:-

PRIMERA.- COMPARCIENTES- Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública de REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL de TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO, el señor Carlos Germán León Ayala, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del correspondiente nombramiento que se agrega a la actual escritura pública como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, con plena capacidad para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

Mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, el catorce de octubre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de enero del año dos mil nueve, se constituyó TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑIA DE



Notaria Septima de Quito

TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO; y, b).-

Mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas, de fecha veinte y cinco de septiembre del dos mil diez, la compañía resolvió Reformar el Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta respectiva que se agrega como habilitante.-

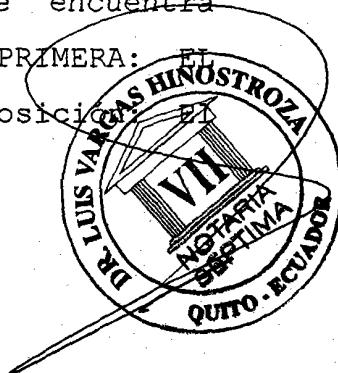
TERCERA.- REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO", celebrada el veinte y cinco de septiembre del dos mil diez, el compareciente, en la calidad que lo hace, en este acto, libre y voluntariamente, declara que la compañía que representa reforma el estatuto social de la compañía, en los siguientes artículos, que dirán:

ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El capital social es de OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en veinte y ocho acciones ordinarias y nominativas de TREINTA DOLARES cada una.- ARTÍCULO SEIS.-

ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero uno al veinte y ocho; cada acción da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley. El capital suscrito por la compañía se encuentra pagado en su totalidad.".- SECCION PRIMERA: El

DIRECTORIO.- ARTICULO DIECIOCHO. Composición:

Dr. Luis Vargas Hinojosa



Directorio estará compuesto por el Presidente, tres vocales principales y un Secretario. Los vocales suplentes podrán actuar y tendrán derecho al voto, únicamente cuando se encuentren remplazando a los principales".- CLÁUSULA CUARTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL.-El capital está suscrito y pagado así:

ACCIONISTAS	CAPITAL		
	SUSCRITO	PAGADO	ACC.
Rodríguez Remache Manuel Oswaldo	60,00	60,00	02
Castillo Manosalvas Jaime Arturo	60,00	60,00	02
Rodríguez Remache José Gonzalo	60,00	60,00	02
Quishpe Remache Hugo Ramiro	60,00	60,00	02
León Ayala Carlos Germán	60,00	60,00	02
León Bastidas Rodolfo Vinicio	60,00	60,00	02
León Ayala Mecías Abraham	60,00	60,00	02
Lomas Gordillo Manuel Polibio	60,00	60,00	02
Llumiquinga Farinango Edison O.	60,00	60,00	02
Pinto Loza Néstor Manuel	60,00	60,00	02
Angulo Ayala José Polibio	60,00	60,00	02
Aguilera Campaña Angel Heraldo	60,00	60,00	02
Hidalgo Torres Sergio Fidel	60,00	60,00	02
Rodríguez Ayala Diego Mauricio	60,00	60,00	02
TOTALES	840,00	840,00	28

También resuelve la Junta General, por unanimidad, autorizar al señor Gerente General para que comparezca a nombre de la compañía y proceda a realizar los trámites legales pertinentes para las reformas del estatuto social aprobado.- CUARTA.- DECLARATORIA.- El compareciente declara con juramento, que los actos jurídicos del presente trámite son correctos y que no mantiene contratos con el estado, ni con sus dependencias.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes, el nombramiento del compareciente

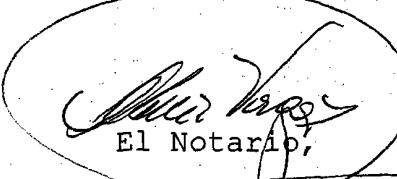
3 (TRES)

Notaria Septima de Quito

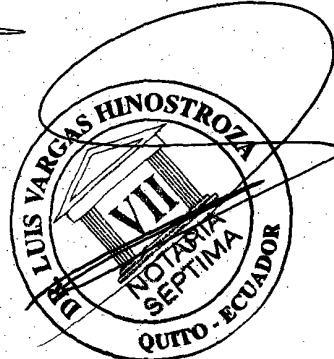
como Gerente General de la compañía y copia del acta de la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinte y cinco de septiembre del dos mil diez.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo; así como los documentos habilitantes que se requieren para la presente validez de este instrumento público.- (firmado) Doctor Bayron Coronel C., matrícula número cinco mil doscientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el otorgante acepta en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente esta escritura, íntegramente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

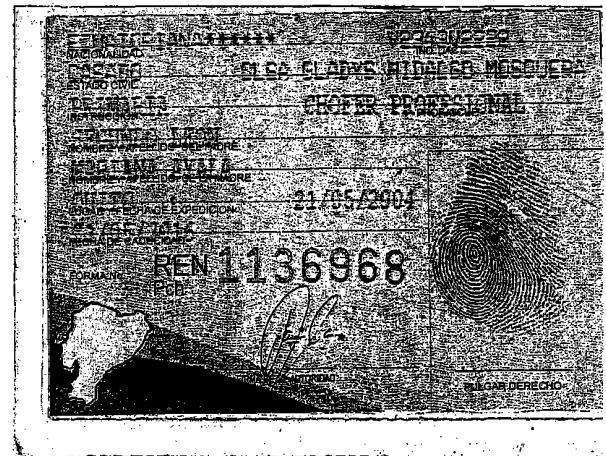
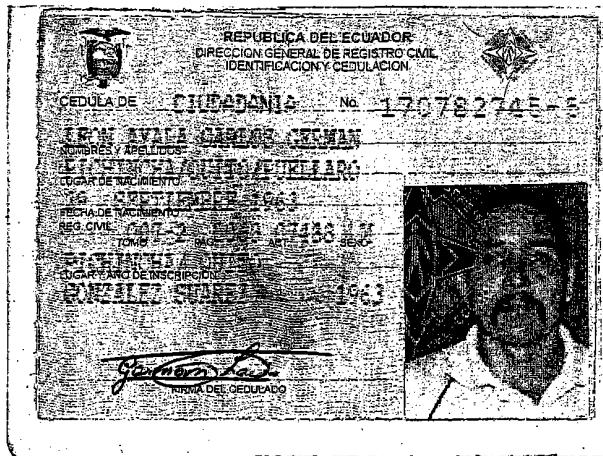

CARLOS GERMAN LEÓN AYALA

C.C. No. 170782745-5


El Notario,

Dr. Luis Vargas Hinostroza

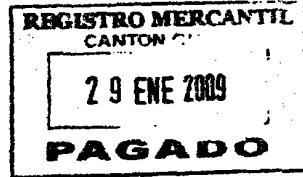








Quito, 28 de enero de 2009



Señor
CARLOS GERMAN LEON AYALA
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarles que en la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PUELLARO."**, otorgada el catorce de Octubre del año dos mil ocho, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de enero del 2009, por unanimidad los comparecientes resolvieron nombrar a usted de Gerente General de la misma por el período de dos años, conforme consta en la cláusula tercera de este instrumento público.

Los deberes y atribuciones pertinentes a su cargo se encuentran detallados en los estatutos sociales de la compañía.

La representación legal de la compañía la tiene el Gerente General.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,

FACTURA: 440070 
REPERTORIO: 3258 
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL


Sr. HUGO RAMIRO QUISHPE REMACHE
Presidente

ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, hoy 28 de enero de 2009, acepto desempeñar el cargo para el que he sido nombrado.


Sr. CARLOS GERMAN LEON AYALA
C.C. 170782745-5

Certifico que la firma que antecede es la que utiliza el señor Carlos German Leon Ayala.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1002 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 160

Quito, a.....

29 ENE 2009


Sr. HUGO RAMIRO QUISHPE REMACHE
Presidente



Número de Recibo

529932



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
Dr. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO..



pz.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO**

El 25 de septiembre de 2010 siendo las 18H00, se reúnen en las oficinas de TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO, ubicada en la calle 24 de Mayo, barrio La Merced de la parroquia de Puellaro, Cantón Quito, los siguientes accionistas de la compañía, cuyo capital pagado y número de acciones son:

Rodríguez Remache Manuel Oswaldo	US\$ 60,00	01
Castillo Manosalvas Jaime Arturo	US\$ 60,00	01
Rodríguez Remache José Gonzalo	US\$ 60,00	01
Quishpe Remache Hugo Ramiro	US\$ 60,00	01
León Ayala Carlos Germán	US\$ 60,00	01
León Bastidas Rodolfo Vinicio	US\$ 60,00	01
León Ayala Mecías Abraham	US\$ 60,00	01
Lomas Gordillo Manuel Polibio	US\$ 60,00	01
Ullumiquinga Farinango Edison Orlando	US\$ 60,00	01
Pinto Loza Néstor Manuel	US\$ 60,00	01
Angulo Ayala José Polibio	US\$ 60,00	01
Aguilera Campaña Angel Heraldo	US\$ 60,00	01
Hidalgo Torres Sergio Fidel	US\$ 60,00	01
Rodríguez Ayala Diego Mauricio	US\$ 60,00	01
TOTALES:	US\$ 840,00	14

Quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar como único punto, lo siguiente:

ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Preside la junta general universal el señor Hugo Ramiro Quishpe Remache, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Carlos Germán León Ayala, Gerente General de la Compañía.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL:

El señor Presidente manifiesta que durante la administración de la compañía se ha observado que es necesario que el Directorio este integrado con un miembro más, así como sería conveniente reformar el valor de cada acción ordinaria y nominativa que es de US\$ 60,00. Los señores accionistas analizan lo manifestado por el señor Presidente y luego de las deliberaciones del caso por unanimidad, es decir por el 100% del capital suscrito y pagado, resuelven realizar las siguientes Reformas al Estatuto Social de la compañía:



ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- Que dirá "El capital social es de OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en veinte y ocho acciones ordinarias y nominativas de TREINTA DOLARES cada una"

ARTÍCULO SEIS.- ACCIONES.- Que dirá "Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero uno al veinte y ocho; cada acción da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley. El capital suscrito por la compañía se encuentra pagado en su totalidad."

SECCION PRIMERA: EL DIRECTORIO.- ARTICULO DIECIOCHO.- Dirá "Composición: El Directorio estará compuesto por el Presidente, tres vocales principales y un Secretario. Los vocales suplentes podrán actuar y tendrán derecho al voto, únicamente cuando se encuentren reemplazando a los principales."

CLAUSULA CUARTA.- DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital se encuentra suscrito y pagado de acuerdo a lo siguiente:

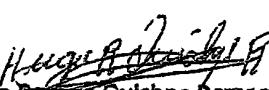
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Rodríguez Remache Manuel Osvaldo	60,00	60,00	02
Castillo Manosalvas Jaime Arturo	60,00	60,00	02
Rodríguez Remache José Gonzalo	60,00	60,00	02
Quishpe Remache Hugo Ramiro	60,00	60,00	02
León Ayala Carlos Germán	60,00	60,00	02
León Bastidas Rodolfo Vinicio	60,00	60,00	02
León Ayala Mecías Abraham	60,00	60,00	02
Lomas Gordillo Manuel Polibio	60,00	60,00	02
Llumiquinga Farinango Edison Orlando	60,00	60,00	02
Pinto Loza Néstor Manuel	60,00	60,00	02
Angulo Ayala José Polibio	60,00	60,00	02
Aguilera Campaña Angel Heraldo	60,00	60,00	02
Hidalgo Torres Sergio Fidel	60,00	60,00	02
Rodríguez Ayala Diego Mauricio	60,00	60,00	02
TOTALES:	840,00	840,00	28

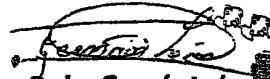
También resuelve la Junta General por unanimidad, autorizar al señor Gerente General de la compañía para que comparezca a nombre de la compañía y proceda a realizar los trámites legales pertinentes para las reformas del estatuto social aprobado.

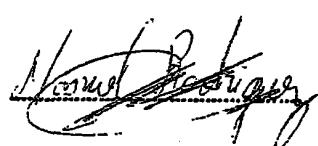
Sin existir otro punto que tratar, el señor Presidente da un receso de 40 minutos para que se elabore el acta.

El señor Presidente reinstala la junta general universal de accionistas, solicitando a secretaría se proceda a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

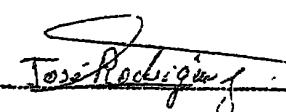
Siendo las 20H40, el señor Presidente da por concluida la Junta General Universal de Accionistas de TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO y para constancia de lo actuado al pie de la presente firman:

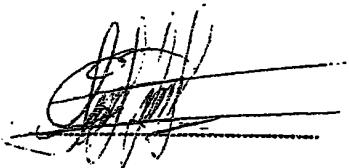

Hugo Ramiro Quispe Remache
PRESIDENTE/ACCIONISTA


Carlos Germán León Ayala
SECRETARIO/ACCIONISTA

Rodríguez Remache Manuel Osvaldo / ACCIONISTA


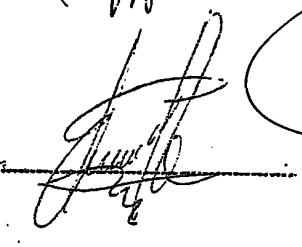
Castillo Manosalvas Jaime Arturo / ACCIONISTA


Rodríguez Remache José Gonzalo/ ACCIONISTA


León Bastidas Rodolfo Vinicio / ACCIONISTA


León Ayala Mecías Abraham / ACCIONISTA


Lomas Gordillo Manuel Polibio / ACCIONISTA


Llumíquinga Farinango Edison O. / ACCIONISTA




Pinto Loza Néstor Manuel / ACCIONISTA

Néstor Pinto



• Arguello Ayala José Polibio / ACCIONISTA

José Arguello

Aguilera Campaña Angel Heraldo / ACCIÓNISTA

Fidel H. Aguilera

Hidalgo Torres Sergio Fidel / ACCIONISTA

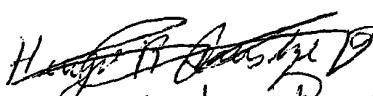
Fidel Hidalgo

*Rodríguez Ayala Diego Mauricio / ACCIONISTA

Diego M. Rodríguez

Tengo a bien certificar que la presente
es fiel copia de la original.

Puñllaro 5 de Octubre 2010


Raúl R. Quispe Remache.
Secretario

7 (SIEZE)



Dr. Luis Vargas Hinostroza

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de reforma de estatutos otorgada por TRANSPUELLARO S.A., sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

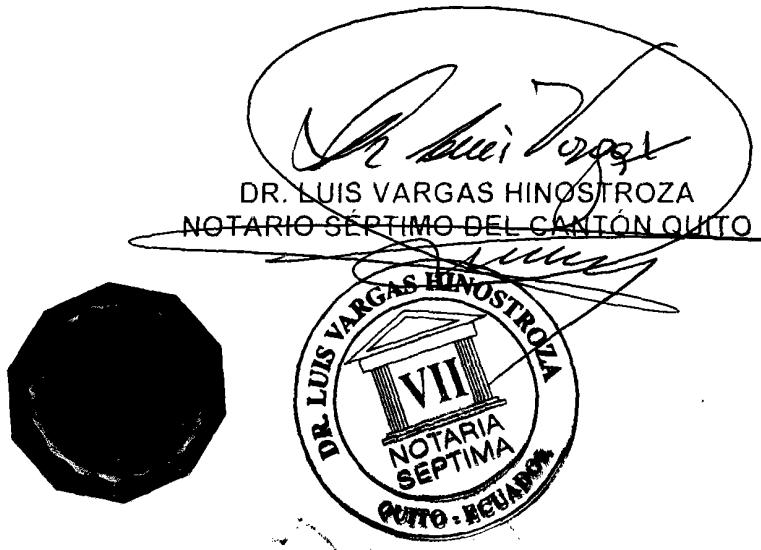
Dr. Luis Vargas Hinostroza

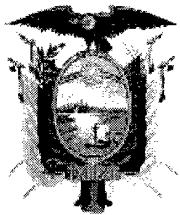
~~Notario Séptimo de Quito~~



Notaria Séptima del Cantón Quito

Razón: con esta fecha y al margen de la matrices de las escrituras de constitución; y, de Reforma de Estatutos de la compañía TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO, celebradas en esta notaría con fechas catorce de octubre del año dos mil ocho; y, cuatro de octubre del año dos mil diez respectivamente, tome nota de la RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.005006, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diez, mediante la cual se APRUEBA la reforma de estatutos de la referida compañía.- sellada y firmada en Quito, veinte y cuatro de noviembre del año dos mil diez.





8 (0040)

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO CINCO MIL SEIS** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 19 de noviembre del 2.010, bajo el número **4274** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 206 del Registro Mercantil de veinte y siete de enero del año dos mil nueve, a fs 199, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**TRANSPUELLARO S. A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS S. A.**”, otorgada el 04 de octubre del 2.010, ante el Notario **SEPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44814**.- Quito, a diecisiete de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



(9/nove)

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005006

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 4 de Octubre de 2010, que contiene la reforma de estatutos, de TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 3959 de 17 de Noviembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR la reforma de estatutos, de TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTÍCULO SEGUNDO .- DISPONER: Que el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Noviembre de 2010

Esperanza Fuentes de Falto
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

30

EXP. 161833
Tr. 01.1.10.001247

Con esta Acta queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4274
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 181
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 DIC 2010

Dr. Raúl Cayo por Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

